

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, piso 19, Tel. 2821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REF: 11001-40-03-045-**2019-00397-00**

Se declara surtido, en debida forma, el emplazamiento de los herederos de GUSTAVO ANTONIO REYES FERNÁNDEZ y de todas las personas que se crean con derecho sobre el inmueble objeto de la declaratoria de pertenencia.

No se tienen en cuenta las fotografías de la valla instalada en los inmuebles objeto de pertenencia ya que no cumplen con los literales b), se debe indicar el nombre completo de todos los demandantes, e) y f) del artículo 375 del C.G del P., además se debe indicar el número de matrícula inmobiliaria se requiere a la parte demandante para que las aporte nuevamente.

Notifíquese,



LUIS CAMILO PENA RINCÓN

JUEZ 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

